SANTA CRUZ, 10 DE JULIO DE 2.024



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto Exento Nº 1.699 de fecha 25.05.2022, Aprueba Proyecto "HABILITACION 3. POZOS PROFUNDO PARA RIEGO PARQUES"
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 775 de fecha 30.04.2024 de la Directora de 4. Administración y Finanzas.
- La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "HABILITACION POZOS PROFUNDOS 5. PARA RIEGO DE PARQUES (MODIFICACION N°1)".
- 6. Términos Técnicos de Referencia.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, con el objetivo de mantener espacios adecuados 1. para su uso y preservar las especies vegetales como parte importante del ecosistema y de las áreas de recreación, se requiera la habilitación de dos Pozos Profundos con la adquisición de los derechos de agua para ser conectados al sistema de riego.
- El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 2. 215.31.02.004.002.015

DECRETO

EXENTO Nº 3.428

APRUEBESE el Proyecto denominado "HABILITACION POZOS PROFUNDO PARA RIEGO DE PARQUES (MODIFICACION Nº 1)", por el monto total de \$ 100.454.000.-(Cien millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos) Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GWAC/AARB/MJE/MARR

- Alcaldía (1)

- Archivo (1)